

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

- 5 JUL. 2023

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0010121/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO


Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 05/2023 relativa a la "Adquisición de materiales y herramientas para el Departamento de Restauración"

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 13/23 de fecha 2 de febrero de 2023, obrante en copia fiel de su original a fojas 84/126; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

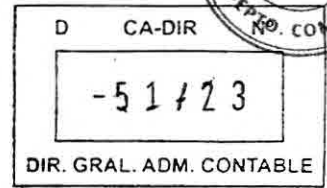
Que a fojas 129 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, a fojas 132/133 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (10/02/2023 y 13/02/2023), a fojas 130 obra agregada la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 131 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 135 luce el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 6 de marzo de 2023, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a A Y M D'ESPOSITO S.R.L. obrante a fojas 136/146, IGNACIO PETTI obrante a fojas 147/157, ECONOR S.A. obrante a fojas 158/228, y GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI obrante a fojas 229/248.

Que a fojas 259/263 luce el informe técnico elaborado por el Departamento de Restauración y el Departamento de Obras, ambos dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de áreas con incumbencia técnica específica, quienes se han expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.


IRENE BARRETO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 284/287 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 19/2023, se expidió aconsejando: DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas A Y M D'ESPOSITO S.R.L., en los Renglones N° 5 y 13 por no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y en los Renglones N° 4, 8, 10, 12, 17, 18, 24, 29, 30, 34, 35, 40, 42, 43, 66, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90, 92, 93, 112, 113, 115, 118, 121, 122, 123, 126 y 127 por resultar excesivo el monto cotizado, IGNACIO PETTI, en su totalidad, en virtud del incumplimiento de la subsanación de requisitos formales de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, ECONOR S.R.L., en su totalidad, por no presentar garantía de mantenimiento de oferta según lo indicado en el Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI, en los renglones N° 23, 48, 121 y 124 por resultar excesivo el monto cotizado; PREADJUDICAR a A Y M D'ESPOSITO S.R.L., en los renglones N° 2, 3, 6, 9, 15, 22, 23, 28, 31, 32, 33, 37, 38, 41, 91, 111, 120 y 124, a GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI, en los renglones N° 10, 17, 18, 24, 26, 40, 44, 52, 58, 59, 61, 72, 83, 88, 90, 98, 116, 122 y 123, y ASIGNAR orden de mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I, todo ello al resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y DECLARAR fracasados los Renglones N° 4, 5, 8, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 27, 29, 30, 34, 35, 36, 42, 43, 48, 66, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 85, 92, 93, 112, 113, 115, 118, 121, 126 y 127, al no contar con ofertas admisibles y convenientes, y desiertos los Renglones N° 1, 7, 11, 19, 25, 39, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 79, 81, 82, 84, 86, 87, 89, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 117, 119 y 125, al no recibirse ofertas.

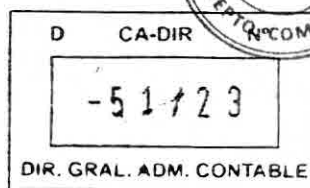
Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 288/289.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 219/2023.

Que, considerando lo expuesto en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referido a la incorrecta desestimación de parte de la oferta de IGNACIO PETTI, la Dirección de Compras procedió a realizar una nueva evaluación administrativa de los oferentes, obrante a fojas 304/310, la cual arroja una situación de deuda impositiva y/o provisional del

IRENE L. GARAVELLI
TU MESA DE TRABAJO
DIR. GRAL. JUR. Y LEGAL
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

mencionado oferente, correspondiendo su desestimación de conformidad con lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, tomando conocimiento la Dirección de Obras y Mantenimiento a fojas 312.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 05/2023, relativa a la "Adquisición de materiales y herramientas para el Departamento de Restauración".

ARTÍCULO 2º.- Desestímense las ofertas presentadas por A Y M D'ESPOSITO S.R.L. CUIT 30-61267749-9 en los Renglones N° 4, 5, 8, 10, 12, 13, 17, 18, 24, 29, 30, 34, 35, 40, 42, 43, 66, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90, 92, 93, 112, 113, 115, 118, 121, 122, 123, 126 y 127, IGNACIO PETTI CUIT 20-23906755-8 en su totalidad, ECONOR S.A. CUIT 33-67607271-9, en su totalidad, y GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI CUIT 20-12274306-4, en los renglones N° 23, 48, 121 y 124, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a A Y M D'ESPOSITO S.R.L., los renglones N° 2, 3, 6, 9, 15, 22, 23, 28, 31, 32, 33, 37, 38, 41, 91, 111, 120 y 124, por un valor de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA (\$ 3.820.160), y a GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI, los renglones N° 10, 17, 18, 24, 26, 40, 44, 52, 58, 59, 61, 72, 83, 88, 90, 98, 116, 122 y 123 por un valor de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 1.730.389), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Asígnase orden de mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 5º.- Decláranse FRACASADOS los Renglones N° N° 4, 5, 8, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 27, 29, 30, 34, 35, 36, 42, 43, 48, 66, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 85, 92, 93, 112, 113, 115, 118,

RENDA BARRETO
DIR. GRAL. ADM. Y CONTABLE
A CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Stamp with 'D CA-DIR' and '-51723' in a box, and 'DIR. GRAL. ADM. CONTABLE' below it.

H. Cámara de Diputados de la Nación

121, 126 y 127, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 6°.- Decláranse DESIERTOS los Renglonos N° 1, 7, 11, 19, 25, 39, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 79, 81, 82, 84, 86, 87, 89, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 117, 119 y 125, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 7°.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

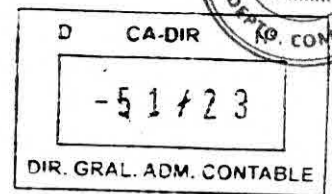
ARTÍCULO 8°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 9°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 10.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

IRENE...
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBIDA POR SU OFICINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

RENGLON Nº	Ofertantes				OM/CONCLUSIÓN
	A Y M D'ESPOSITO S.R.L.	GLATTON de MARIO OMAR GARAVELLI	IGNACIO PETTI	ECONOR S.R.L.	
1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
2	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
3	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
4	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
5	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
6	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
7	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
8	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
9	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
10	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
11	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
12	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
13	Desestimada	No cotiza	Desestimada	Desestimada	FRACASADO
14	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Desestimada	FRACASADO
15	1	No cotiza	Desestimada	Desestimada	A Y M D'
16	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
17	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
18	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
19	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
20	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
21	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
22	1	2	Desestimada	No cotiza	A Y M D' / OMAR GARAVELLI
23	1	Desestimada	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
24	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
25	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
26	No cotiza	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
27	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
28	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
29	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
30	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
31	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
32	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
33	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
34	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
35	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
36	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
37	1	No cotiza	Desestimada	No cotiza	A Y M D'
38	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
39	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
40	Desestimada	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
41	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
42	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
43	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
44	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
45	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA'



D CA-DIR
 -51123
 DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

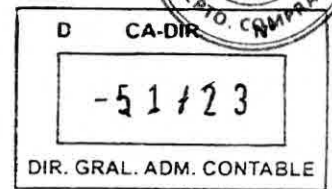
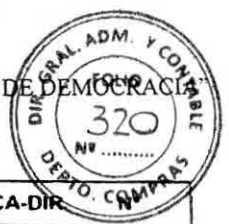
H. Cámara de Diputados de la Nación

46	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
47	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
48	No cotiza	Desestimada	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
49	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
50	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
51	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
52	No cotiza	1	Desestimada	No cotiza	OMAR GARAVELLI
53	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
54	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
55	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
56	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
57	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
58	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
59	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
60	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
61	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
62	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
63	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
64	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
65	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
66	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
67	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
68	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
69	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
70	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
71	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
72	Desestimada	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
73	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
74	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
75	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
76	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
77	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
78	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
79	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
80	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
81	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
82	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
83	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
84	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
85	No cotiza	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
86	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
87	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
88	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
89	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
90	Desestimada	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
91	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
92	Desestimada	No cotiza	Desestimada	No cotiza	FRACASADO
93	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
94	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
95	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
96	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
97	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO

[Handwritten signature]

RENE...
 DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

98	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
99	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
100	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
101	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
102	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
103	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
104	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
105	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
106	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
107	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
108	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
109	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
110	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
111	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
112	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
113	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
114	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
115	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
116	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
117	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
118	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
119	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
120	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
121	Desestimada	Desestimada	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
122	Desestimada	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
123	Desestimada	1	No cotiza	No cotiza	OMAR GARAVELLI
124	1	Desestimada	No cotiza	No cotiza	A Y M D'
125	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	DESIERTO
126	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO
127	Desestimada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	FRACASADO

IRENE
 FTO. MESA DE
 DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
 DEPTO. COMPRAS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL